



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno.

Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación Plan de Gestión vigencia 2016.

Respetados Doctores Uribe y Silgado:

A continuación se presenta el informe con los resultados del seguimiento realizado el pasado 25 y 26 de enero de 2017 a las metas establecidas en el plan de gestión aprobado en la vigencia 2016 para la Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "Obligación de evaluar".

I. OBJETIVO:

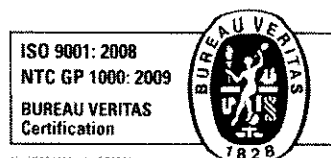
Remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

II. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Tomar como referencia el plan de gestión publicado en intranet en formato Excel denominado "pg_an_2016iv" del 6 de enero de 2017, el cual reposa en la Intranet Institucional.
- ✓ Entrevistar a los responsables de los procesos para verificar el cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en la vigencia 2016
- ✓ Verificar las evidencias facilitadas para establecer el porcentaje de avance de las metas definidas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N.º 00236801 - N.º GP0203

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



III. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN:

PROCESO: Gestión de Comunicaciones.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. En el momento del seguimiento no hay personal contratado.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Realizar 3 campañas comunicativas orientadas a difundir los servicios institucionales y promover el control social. (Meta nivel local)	0%	Las evidencias no fueron facilitadas, no hay personal de planta ni contratado.
2	Formular 1 plan de comunicaciones para la generación, acceso y democratización de la información soporte para la toma de decisiones de la entidad. (Meta nivel local).	0%	Las evidencias no fueron facilitadas, no hay personal de planta ni contratado.
3	Formular 3 estrategias de comunicación externa e interna para la entidad. (Meta nivel local).	0%	Las evidencias no fueron facilitadas, no hay personal de planta ni contratado.
Avance del Proceso:		0 %	

PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Profesionales (3) Auxiliares (1)			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
4	Registrar el 100% de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y página web de la Alcaldía antes de iniciar el proceso contractual.	0 %	Las evidencias no fueron facilitadas. No hay personal de planta ni contratado, en el momento de la realización del seguimiento. Al consultar la página web www.antonionariño.gov.co , no se encuentran publicaciones. De igual forma





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016.
Profesionales (3) Auxiliares (1)

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
			se consultó en la página web Colombia Compra Eficiente en el link https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2016.do , aparece únicamente una publicación de fecha 06/01/17 y el archivo corresponde a actualización de fecha 23/10/16.
5	Comprometer el 97% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	97%	En la vigencia 2016 se comprometió el 94.17%
6	Girar el 30% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	79.0%	En la vigencia 2016 se comprometió el 23.93%
7	Girar el 80% de las obligaciones por pagar constituidas con recursos de la vigencia 2015 y años anteriores (Inversión y funcionamiento)	90%	En la vigencia 2016 se giró el 71.85%
8	Cumplir el 97% del PAC mensualmente	17%	Se cumplió con el 97% del PAC en los meses abril y octubre.
9	Cumplir al menos el 70% del plan de mejoramiento de control interno contable de la vigencia 2015 durante 2016.	0%	El plan de mejoramiento es el 737 y al consultar el avance de gestión en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se observa que el mismo no ha sido formulado.
10	Ingresar 100% de los bienes y elementos adquiridos para los proyectos de inversión en el aplicativo SAI Y SAE en los tiempos estipulados en el contrato evidenciando su trazabilidad	-	Los listados de entradas que se generan a través del aplicativo, no permiten comparar los elementos que se derivan de la contratación de los proyectos de inversión. Se evidenciaron a través del aplicativo SAE y SAI y la carpeta de Ingresos, tres registros del mes de marzo.
11	Legalizar el 100% de la entrega de los bienes y elementos adquiridos para proyectos de inversión en un término no superior a 30 días evidenciando su trazabilidad.	-	El listado de salidas que se genera a través del aplicativo no permite establecer el número de días de los elementos en bodega de acuerdo con los términos establecidos en la meta.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0234301 - N° GR0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Profesionales (3) Auxiliares (1)			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
			Se revisaron los comprobantes 9 y 11, los cuales no se han legalizados. El comprobante 111 de fecha 20 de marzo no se encontró legalizado pese a encontrarse en términos la fecha de entrega del bien. Es importante anotar que los comprobantes sólo tendrán validez con la firma de la persona que recibe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001.
Avance del Proceso:			47 %

*En el cálculo del avance del proceso se excluye las metas que no se pueden cuantificar, que para este caso corresponden a la No. 10 y 11.

PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: No se incluyó objetivo estratégico.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Plantas: Profesionales (6) Auxiliares (7)			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Responder 100% de las PQRS de manera integral por régimen de obras, establecimientos de comercio, espacio público y propiedad horizontal.	-	Se revisaron aleatoriamente tres radicados 20161520029562, 20166550076892, 20166510074832, cumpliendo con los términos.
2	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Establecimientos de comercio	-	Se hizo revisión aleatoria de 2 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
3	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Espacio Público	-	Se hizo revisión aleatoria de 2 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.

Edificio Liévano
Calle 11 No 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: No se incluyó objetivo estratégico.

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. **Planta:** Profesionales (6) Auxiliares (7)

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	RESULTADO	
		Avance de la meta	
4	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Obras	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
5	Proferir 300 actos administrativos pertinentes al control en establecimientos de comercio y espacio público.	37%	Una vez revisados los actos administrativos por trimestre se verifican para el primer trimestre 60; segundo trimestre 47, tercer trimestre 1 y el cuarto trimestre 2 para un total de 110.
7	Proferir 240 actos administrativos pertinentes al régimen de obras.	75%	Se evidencia libro de registro y actos administrativos se verifican primer trimestre 56, segundo trimestre 78 tercer trimestre 21 y el cuarto trimestre 26, para un total de 181.
8	Fallar 12% de las actuaciones administrativas en materia de obras y urbanismo, aperturadas en el 2012 y años anteriores, con una resolución de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal (316 actuaciones)	100%	
9	Fallar 32% de las actuaciones administrativas con la primera decisión de fondo en materia de obras y urbanismo, aperturadas entre el 2013 al 2015, de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal. (700 total actuaciones)	57%	La línea base es 700 actuaciones, el 32% corresponde a 224 fallos. Durante la vigencia 2016 se fallaron 128.
10	Realizar 8 actividades de prevención en materia de control en establecimientos de comercio y espacio público	75%	Se evidenciaron 6 actas de sensibilización de fechas: Noviembre 3, 16, Octubre 21 (2), Octubre 12 y 13, septiembre 16 de 2016.
11	Realizar 12 actividades de prevención en materia de obras	100%	
12	Realizar 40 operativos de control al funcionamiento en establecimientos de comercio	12%	Se realizaron 5 operativos en las siguientes fechas: 21/10/16 (2), 12/10/16, 13/10/16, 16/09/16.

Edificio Liévano
Calle 11 No 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: No se incluyó objetivo estratégico.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Planta: Profesionales (6) Auxiliares (7)			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
13	Realizar 12 operativos de control de infracciones en obras y urbanismo.	100%	
25	Realizar 32 operativos de control de ocupación indebida de espacio público.	6%	Se realizaron 2 operativos en las siguientes de fechas: 10/11/16, 09/11/16
26	Evitar 10% de las Peticiones y Quejas recibidas por la Secretaría General de Inspecciones (PQRS, requerimientos recibidos de manera escrita y verbal) que vayan a reparto como acción policiva, mediante acciones de prevención o mediante Orientación directa.	-	La información suministrada no es suficiente para realizar una medición objetiva para esta meta. La Secretaría General de Inspecciones lleva el control en un libro radicador. Se revisó aleatoriamente, tomando como muestra el cuarto trimestre el cual dio como resultado el registro de 53 orientaciones directas para realizar audiencia de conciliación preprocesal, de las cuales 19 no pasaron a reparto.
Avance del Proceso:		62%	

*En el cálculo del avance del proceso se excluye las metas que no se pueden cuantificar, que para este caso corresponden a la Nos. 1, 2, 3, 4 y 26.)

PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Profesionales (3)			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
27	Lograr 85% de avance del cumplimiento físico en el plan de desarrollo.	79%	A corte 31 de diciembre de 2016 se observa un avance del 67%.
28	Lograr que 80% de las entidades participen en el ejercicio ISO 18091 en la mesa de entrega de evidencias	0%	No se facilitaron evidencias.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016. Profesionales (3)

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
29	Aumentar en un 80% el porcentaje de indicadores en verde de la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015 o de la vigencia anterior que cuente con información. lo anterior, en el marco del ejercicio de la norma ISO 18094	0%	No se facilitaron evidencias.
30	Recuperar 7500 metros cuadrados de espacio público en el marco de la política de recuperación e intervención de espacio público.	0%	El coordinador administrativo y financiero manifestó que no se cuenta con la información para realizar la verificación, por no haber personal contratado o de planta a cargo.
Avance del Proceso:		20%	

PROCESO: Agenciamiento de la Política Pública en lo Local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: No se facilitó la lista del personal contratado en el 2016.

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
31	Ejecutar el 80% de las actividades y/o acciones del plan de acción del consejo local de gobierno.	0%	Plan elaborado, no aprobado y sin ejecución.
Avance del Proceso:		0%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236301 - N° GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

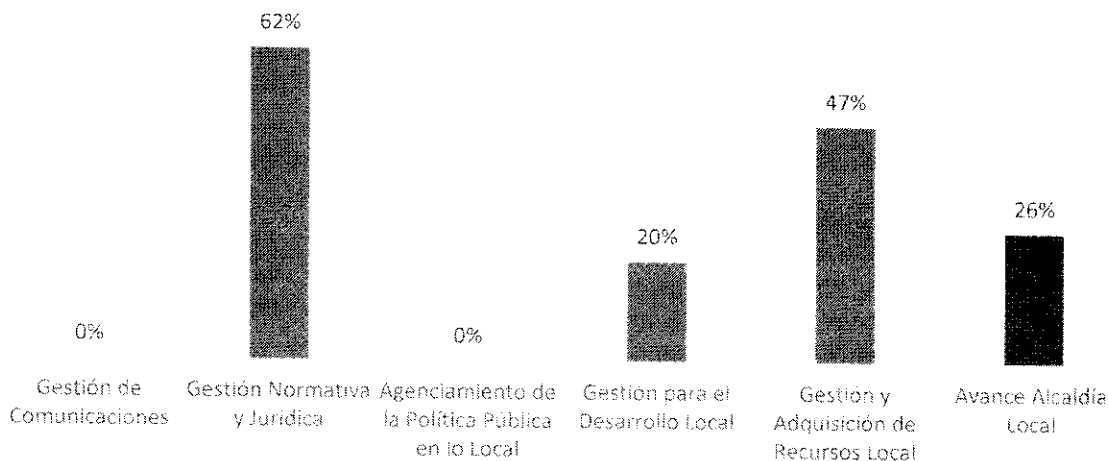
Fecha: 10-02-2017



Tipo	Nombre del Proceso	Avance del Proceso	Número de empleos asociados	
			Planta	Contratistas*
Estratégico	Gestión de Comunicaciones	0%	0	0
Misional	Gestión Normativa y Jurídica	62%	13	1
	Agenciamiento de la Política Pública en lo Local	0%	0	0
	Gestión para el Desarrollo Local	20%	3	12
Apoyo	Gestión y Adquisición de Recursos Local	47%	5	2
Totales			21	15
Avance Alcaldía Local			26%	

*Dato tomado de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-informacion-servidores>

Avance de los Procesos



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



IV. CONCLUSIÓN:

De las 30 metas registradas en el plan de gestión de la vigencia 2016, para diez (10) casos no fue posible cuantificar el avance de la meta, para las 20 restantes la Alcaldía Local obtuvo:

Rango	Cantidad de metas
0% - 50%	13
51% - 80%	5
81% - 100%	5
Total	23

Empelados que participaron en la ejecución de las metas	
Planta	21
Contratista	15
Total	36

V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Formular metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad, los planes de desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” y plan de desarrollo Local, con base en datos, recursos y hechos ciertos (líneas base, inventarios, etc.) aplicando una metodología coherente para su medición y seguimiento, con la asesoría técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
- Aplicar el procedimiento que establezca la entidad para la formulación del plan de gestión divulgado en la intranet y si es del caso solicitar asesoría técnica adicional a la Oficina Asesora de Planeación.
- Formular los indicadores aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y solicitar apoyo técnico a la Oficina Asesora de Planeación.
- En ejercicio del Autocontrol efectuar seguimiento permanente a las metas del plan de gestión, de tal forma que se generen acciones oportunas en caso de requerirse, para alcanzar el resultado planteado y se documenten los avances obtenidos.
- Organizar los soportes documentales de la gestión de cada meta, de tal forma que se encuentren completos y disponibles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062823

Fecha: 10-02-2017



- Organizar y verificar que las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones se encuentren debidamente soportadas con las actas del Comité de Contratación y publicadas en SECOP y página web local en el sitio destinado para tal fin.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información los ajustes que se requieran en los aplicativos para que se obtengan los reportes que requieren los procesos.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez / Sonia Stella Rojas Villamizar / Rafael Eduardo Acosta Suárez
Revisó: Javier Bermúdez Huertas
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS